

La recuperación de una memoria ausente: Demandas judiciales y relatos de vida en la construcción de la historia de las mujeres

Revising memory:
Judicial acts and life stories in the Women's History construction

María José de la Pascua Sánchez

Universidad de Cádiz.

Recibido el 31 de enero de 2004.

Aceptado el 19 de mayo de 2006.

BIBLID [1134-6396(2005)12:2; 211-234]

RESUMEN

Este artículo plantea la cuestión de la experiencia de las mujeres y la identidad de género y sus relaciones con los escritos autobiográficos. Durante los últimos veinte años, las fuentes en primera persona han pasado a jugar un papel central en la Historia social y cultural, contribuyendo a crear un espacio teórico de reflexión sobre los conceptos de experiencia e identidad narrativa y su condición de proceso interpretativo que se forja en la escritura del yo. Ambos, identidad y escritura personal están mediados por los discursos culturales pero también por la memoria y la experiencia de las mujeres.

Palabras clave: Historia Social. Historia de las Mujeres. Historias de vida. Experiencia e identidad de género.

ABSTRACT

This article addresses the questions of women's experience and gender-identity and its relationship to autobiographical writings. During the last twenty years the first-person sources have had a central role in social and cultural History, helping to create a theoretical space for reflection of the concepts of experience and narrative identity as an interpretative process which is produced across to personal writing. That, identity and personal narrative writing, are themselves mediated by the cultural discourses but also by Women's memory and experience.

Key words: Social History. Women's History. Life Stories. Experience. Gender-Identity.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Experiencia y documentos personales. 3.—Demandas judiciales y relatos de vida: hacia una configuración narrativa de la identidad de mujeres.

1.—Introducción

Un quehacer fundamental del historiador es, sin duda, la reflexión sobre el tiempo y, más concretamente, sobre el diálogo permanente que hombres y mujeres formulan con su tiempo y con el pasado común. Memoria e Historia muestran así una interdependencia consustancial en ese cruce dialógico establecido a partir de la percepción que el sujeto tiene acerca de lo transitorio, lo efímero y lo conclusivo; de un tiempo pasado, entendido en sentido proustiano, es decir, no como tiempo perdido sino como tiempo recobrado. Me interesa especialmente insistir en esta relación, individuo-pasado, porque es aquí donde las fuentes narradas en primera persona o que contienen datos biográficos y relatos en primera persona, producen aportaciones significativas. Son fuentes con enormes posibilidades siempre que sepamos lo que hemos de esperar de ellas: no el pasado, sino el diálogo entre el pasado y el presente del narrador.

Entre sus bondades, una importante que, quizá, no se recuerda suficientemente y es la cualidad que posee la historia de vida —percepción individual del tiempo— de subvertir el tiempo de la narrativa histórica¹. Un tiempo breve, el de la vida de cualquier individuo, un tiempo que apenas cuenta en la densidad del devenir histórico que, sin embargo, se alarga en la experiencia de una vida recobrada. Una vida recuperada en la memoria, contada con el afán y la voluntad de hacerla comprensible; en fin, estructurada mentalmente en una travesía lógica que se embosca en un laberinto de episodios-contrapodios, pareceres-contrapareceres, voluntades y azares que constituyen las justificaciones frente a los demás. Derivadero argumental alargado, también, en las referencias a los valores del grupo, al tiempo colectivo, que matiza la idea de brevedad existencial que acompaña al tiempo vital en la consideración del historiador, al mostrar al sujeto en su experiencia de ser social, como hijo de una cultura, participe de unos valores².

Hay otra subversión más en el relato en primera persona que obliga al historiador o historiadora que utiliza esta fuente a cuestionarse supuestos teóricos y herramientas. Empeñado como suele estar, por experiencia profe-

1. La composición de la memoria se realiza según la dimensión de un tiempo personal, estrictamente particular, mientras en el tiempo social de la historia, los acontecimientos se ensamblan en un conjunto transindividual (GUSDORF, Georges: *Mémoire et personne*. T. I, *La Mémoire concrète*. Paris, Presses Universitaires de France, 1950, p. 233).

2. Una reflexión sobre la memoria individual escrita y su funcionalidad ampliadora de la efímera temporalidad del presente en PEÑA, M., SIMON, A.: "La escritura privada en la Catalunya moderna". En BARROS, C. (ed.): *Historia a Debate*. Santiago, Xunta de Galicia, 1995, pp. 273-282, en p. 277.

sional pero también por práctica civilizatoria en utilizar como estructura de ordenación una línea temporal perfectamente secuenciada, el eje cronológico, ha de enfrentarse a un material que la memoria no ordena necesariamente con estas mismas pautas, y que posee su propio orden interno. En este aspecto conviene estar atento para captar el sentido que da unidad o significado al relato, a fin de extraer de él las propias coordenadas que lo ordenan.

¿Pero es sólo la relación entre relato en primera persona y tiempo lo que ha despertado en los últimos años el interés por esta fuente, entre las que nos dedicamos a la historia? No sólo. Sus armas de seducción son múltiples, aunque sí es, desde luego, un valor a destacar en las consideraciones de un gran historiador, comprometido con su pasado y su presente y artífice de la renovación de la historia en la primera mitad del siglo XX³. También lo es entre un grupo de historiadores consagrados, situados mayoritariamente dentro de la historia social y que se vienen cuestionando desde los años 80 la relación entre su oficio, el tiempo histórico y la memoria. En esta línea se sitúan los ensayos autobiográficos realizados por M. Agulhon, P. Chagnu, G. Duby, R. Girardet, J. Le Goff, M. Perrot y R. Rémond, que P. Nora editó, en 1987, bajo el título de *Essais d'ego-histoire*⁴, donde se investigan estos lazos a partir de la experiencia de reconstrucción del propio pasado, intentando averiguar qué proporciona en orden a la comprensión del pasado colectivo. Con parecidas inclinaciones se utiliza la propia maternidad, en el caso de Marina Amelia, a fin de analizar y reconceptualizar los ámbitos —no sólo privados— en los que la influencia de las madres sobre sus hijos se despliega y ha desplegado a lo largo de la historia⁵. Independientemente de esta funcionalidad de tipo teórico, la enorme cantidad de trabajos que se vienen publicando sobre la base de documentos personales, y que van desde la edición y guías de fuentes primarias hasta estudios críticos, pasando por libros sobre metodología en el uso de las mismas⁶, testimonia

3. Marc Bloch se reconoce fascinado por el papel de la memoria colectiva en el desarrollo histórico y por el esfuerzo individual común en la transmisión del recuerdo. Vid. MASTROGREGORI, Massimo: *Il Manoscritto interrotto di Marc Bloch. Apologia della Storia o Mestiere di Storico*. Pisa-Roma, Instituto editorial e poligrafici internazionali, 1995.

4. Vid. POPKIN, Jeremy D.: "Historians on the Autobiographical Frontier". *American Historical Review*, 104 (1999), 725-748, donde se valoran éste y otros trabajos autobiográficos escritos por historiadores hasta mediados los 90.

5. "Storia e soggettività". En *Discussendo di Storia: Soggettività, ricerca, biografia*. Turin, Rosenberg and Seller, 1990.

6. Una bibliografía sobre material publicado en inglés en GRAFF, Harvey J.: "Using First-Person Sources in Social and Cultural History". *Historical Methods*, 27 (1994), 87-94 y AMELANG, James: *El vuelo de Ícaro. La autobiografía popular en la Europa moderna*. Madrid, Siglo XXI, 2003 (ed. orig. 1998), contiene, asimismo, abundante bibliografía sobre el tema. A ambas se unen obras de metodología como BERTAUX, Daniel (ed.): *Biography*



Federico de Madrazo: *Retrato de Sofía Vela*.
Madrid, Casón del Buen Retiro.

unas posibilidades historiográficas en estos documentos que escapan a funcionalidades concretas.

Pero ¿qué entendemos por documentos personales?, ¿cuándo y por qué caminos se convierten en fuente usual para la historia? Durante mucho tiempo un canon preciso imponía a los escritos autobiográficos, para ser considerados tales, características muy concretas⁷. Estas características, según rezaba la versión oficial, habían ido formalizándose en una tradición de escritura autobiográfica, de naturaleza esencialmente reflexiva sobre la vida interior, que, con antecedentes en el Renacimiento e inspirada en las *Confesiones* de San Agustín, adquiriría su materialización más perfecta a partir de fines del siglo XVIII con las autobiografías de Rousseau y Goethe, por

citar dos emblemáticas. En este proceso, la autobiografía se iba definiendo como un texto retrospectivo que estudia y evalúa el desarrollo interior del sujeto, configurándose como el soporte por excelencia en la construcción de la identidad individual. Una identidad individual configurada más como responsabilidad que como propiedad.

Sin perjuicio, obviamente, de que la crítica literaria tenga sus teorías y sus propios debates sobre las características formales e ideológicas de la autobiografía, de si debe considerársele género o no, incluso de la

and Society: the Life History Approach in the Social Sciences. Beverly Hills, Calif., Sage, 1981; THOMPSON, Paul: *The Voice of the Past*. Oxford, Oxford University Press, 1978; o PLUMMER, Ken: *Los documentos personales. Introducción a los problemas y la bibliografía del método humanista*. Madrid, Siglo XXI, 1989.

7. En este sentido hay que referirse a la labor del filósofo francés Georges Gusdorf (Vid. trad. esp. *Condiciones y límites de la Autobiografía*. Barcelona, Anthropos, 1991), así como al teórico por excelencia de la autobiografía en los años 70, Philippe Lejeune, al que la crítica literaria debe el mayor esfuerzo de definición formal del género y el concepto de “pacto autobiográfico” (*Le pacte autobiographique*. Paris, Éditions du Seuil, 1996 —reéd., augmentée—).

evidencia cada vez más crítica respecto a una cierta visión de la misma excesivamente esencialista que tiende a indentificar el género con una de sus materializaciones prácticas⁸, el empleo de esta fuente en la historia, en su desarrollo de fines del siglo XX, en lo que se ha dado en llamar una “segunda revolución autobiográfica”⁹, viene caracterizado por una utilización amplia, si se quiere imprecisa, de la definición de autobiografía. Ésta quedaría incluida junto a otros escritos como memorias, diarios, cartas y relatos en primera persona contenidos en diferente tipo de documentación, bajo lo que el historiador Jacob Presser denominó a mediados el siglo XX, “ego-documentos”. La herencia de J. Presser, recogida e impulsada por el también historiador holandés Rudolf Dekker¹⁰, incorpora una definición más genérica de los llamados ego-documentos, considerando como tales “aque- llos textos en los que un autor escribe acerca de sus actos, pensamientos y sentimientos”¹¹.

Pero no era solamente el obstáculo de un canon preciso y el descono- cimiento de las características formales e ideológicas de un género lo que dificultaba la utilización como fuente histórica de los relatos en primera persona. La idea parcial de que la fuente, cualquier fuente, agota sus posibi- lidades como depósito de datos ha tenido mucho que ver en la no utilización de los documentos personales. Desde esta perspectiva, muy generalizada en la historiografía tradicional, la acusación de parcialidad que recaía sobre estos textos marcó y definió la crítica de los trabajos levantados sobre ellos, descalificándolos por una obvia “subjetividad” del testimonio. Ha sido a partir de los 70, cuando esta obvia subjetividad, es decir, la interpretación que un individuo hace de su entorno y de su tiempo, de sus relaciones y conflictos consigo y con los otros, se ha convertido en un valor en alza. Un valor seguro para una historia social abocada a nuevos desafíos; precipitada a la búsqueda de nuevas posibilidades teóricas, explicativas y comprensi- vas de los procesos sociales en el tiempo y alentada por la aparición de nuevos sujetos históricos. La vieja aspiración a la globalidad por parte de una historia que se renovaba de la mano del estructuralismo, dentro de la

8. Una posición crítica respecto a la utilización de este tipo de documentación por los historiadores desde una perspectiva literaria, y subrayando las características formales de cada uno de los sub-géneros en DURÁN, Fernando: “La autobiografía como fuente histórica”. *Memoria y Civilización*, 5 (2002), 153-187.

9. AMELANG, James S.: “Popular Autobiography in Early Modern Europe: Many Questions, a Few Answers”. *Memoria y Civilización*, 5 (2002), 101-118.

10. “Jacques Presser’s Heritage: Egodocuments in the Study of History”. *Memoria y Civilización*, 5 (2002), 13-37.

11. DEKKER, Rudolf: *Childhood, Memory and Autobiography in Holland: from the Golden Age to Romanticism*. Hampshire and London, Macmillan Press, 2000, p. 12.

cual la historia social apoyada por la historia económica cobraba un fuerte protagonismo allá por los años 50 y 60, ha ido cediendo terreno. La caída de los paradigmas estructuralista y marxista, incapaces de ofrecer respuestas al desarrollo de procesos socio-políticos contemporáneos, el auge de la llamada historia de las mentalidades vinculada a una revalorización de los aspectos culturales en la comprensión de las sociedades y el resurgimiento de la vieja polémica que enfrenta dos direcciones metodológicas presentes, también, desde comienzos del XX, la historia cuantitativa, a la búsqueda de regularidades labrousianas y la dirección más narrativa y positivista que demanda una mayor atención a las excepciones, se han dado la mano en el regreso de un objeto histórico que parecía desaparecido, el individuo. El nuevo protagonismo que la acción individual cobraba, —entre otras cosas para comprender mejor la colectiva—, reavivó el interés por las fuentes en las que el yo se expresa como tal, haciendo resurgir, una y otra vez, la polémica sobre el modo de producir generalizaciones en historia. Una propuesta que, de cara a la explicación-comprensión de los procesos sociales, orientaba la práctica historiográfica hacia una reducción de la escala de análisis, la microhistoria, entraba de lleno en esta problemática, planteando la necesidad conjunta de aceptar el papel cognoscitivo de lo particular para llegar a lo social¹² y la validez de las fuentes biográficas y autobiográficas en un periodo de crisis de paradigmas y de cuestionamiento de los modelos interpretativos aplicados al mundo social¹³.

Si la historia social de los años 50 dirigía su atención a la forma en que se configura la sociedad como una estructura jerarquizada de grupos sociales, cuyas relaciones siguen un patrón de conflicto o lucha de clases, la nueva historia social es, como mínimo y en palabras de N. Z. Davis, además de historia social, historia cultural¹⁴. El historiador social clásico partía del supuesto de que la posición de cada individuo, dentro de los distintos grupos sociales, estaba fijada de antemano, era una más entre otras abocada a una especie de inercia reproductora —de la misma posición— por la ideología. En la nueva historia sociocultural, la posición del individuo es percibida dentro de una estructura que se comporta más como sistema de relaciones o redes de dependencia que como un andamiaje fijo e inmóvil. La comprensión del sistema social depende, en esta orientación moderna, del conocimiento de los criterios de jerarquización social —o de

12. LEVI, Giovanni: “Sobre Microhistoria”. En BURKE, Peter (ed.): *Formas de hacer Historia*. Madrid, Alianza editorial, 1994, pp. 119-143.

13. LEVI, Giovanni: “Les usages de la biographie”. *Annales ESC*, 6 (nov-déc. 1989), 1325-1336.

14. “Las formas de la historia social”. *Historia Social*, 10 (primav-ver 1991), 77-182, en p. 177.

las nociones de pertenencia— que consolidan la estructura, pero también de la caracterización del mismo en funcionamiento y, por tanto, en permanente remodelación. Este segundo objetivo es materializable, sobre todo, en el análisis de las representaciones simbólicas que hacen comprensible al sujeto el mundo que le rodea, ofreciéndole claves de interpretación suficientes respecto de la red social en la que se halla inmerso, así como en el de las experiencias concretas protagonizadas por hombres y mujeres, que adeudan a la cultura en la que han nacido su propia versión de la sociedad a la que pertenecen, y a la que contribuyen a la vez mediando, cambiando y negociando .

2.—*Experiencia y documentos personales*

Los conceptos de experiencia, identidad y subjetividad están estrechamente vinculados a la práctica de análisis de los documentos personales. Joan W. Scott ha analizado, en un ensayo muy clarificador¹⁵, cómo la noción de experiencia ha ido abriéndose paso en la historiografía desde mediados de la década de los 40 del siglo XX. Esta noción enarbolada, durante los últimos años, como bandera de renovación de la historia en ese esfuerzo contemporáneo por hacer ver que las historias se escriben desde perspectivas distintas —ninguna de las cuales ofrece una verdad completa—, ha tendido, según la autora, a reforzar principios sociales excluyentes al no preguntarse cómo se producen y configuran los seres como sujetos sociales e históricos, y a partir de qué categorías se construyen las identidades. Scott propone una redefinición de la noción de experiencia que desenmascare el funcionamiento de la ideología y atienda a la búsqueda explicativa de los procesos históricos a partir de los cuales los distintos individuos construyen su subjetividad y su identidad. Experiencia, subjetividad e identidad se articulan en esa búsqueda del ser social y de los procesos culturales que construyen la vida en común.

Para evitar operaciones esencializadoras, —aquéllas que conforman el sujeto ajustando su experiencia al patrón de una identidad esencializada, ya sea la de clase, la de género, la de raza o cualquier otra—, Scott propone centrarse en los procesos de producción de las identidades, entendiéndolas siempre como realidades fluidas y sincréticas; insistir en la naturaleza discursiva de la experiencia y en la política de su construcción¹⁶. Ante cualquiera

15. “La experiencia como prueba”. En AA.VV.: *Feminismos Literarios*. Madrid, Arco/ Libros, 1999. 77-112.

16. *Ibidem*, p. 112.

de estos objetivos los relatos en primera persona tienen mucho que decir. En ellos, como en ningún otro, el individuo social se encuentra en diálogo con los otros, consciente de las normas, adecuando su experiencia a los valores que son operativos en su entorno o, bien, justificando su inadecuación con propuestas alternativas. Además en ellos aparece interpretándose a sí mismo, en definitiva, configurando narrativamente su identidad. Es obvio que esta interpretación está plagada de significados sociales al ser testigo de la articulación entre el ser social y el yo individual, y testimonio del proceso de configuración de la experiencia humana a partir del vehículo común del lenguaje y la cultura. Es por ello que, construcción de la experiencia, individuo y códigos sociales de referencia convergen en estos testimonios que son los documentos personales.

Dentro de los mismos, no obstante, una tipología concreta —los relatos de vida, generalmente breves, contenidos en las demandas y procesos judiciales e inquisitoriales— han sido protagonistas indiscutibles de investigaciones que son hoy un referente obligado en la renovación de la historiografía social modernista y en la historia de las mujeres. Preguntas y respuestas arrancadas a un interrogatorio inquisitorial permitieron a Carlo Ginzburg reconstruir el modo y la forma en la que un molinero heterodoxo del XVI, Menocchio, crea un mundo cultural propio¹⁷; también el seguimiento del proceso inquisitorial de un exorcista, junto a documentación diversa, proporcionaba a Giovanni Levi claves importantes en orden a reconstruir las estrategias familiares y las redes de dependencia y solidaridad presentes en una pequeña población del Piamonte seicentista¹⁸. En la primera de las obras citadas se planteaba ya una de las críticas que se generalizarían contra el uso de estos testimonios en su doble versión de “crónica hostil” —testimonio de vida y experiencia en presencia de un juez— y de “único testigo” o texto individual¹⁹. En qué medida, con ambas características, podían considerarse una fuente representativa, ha sido, desde entonces, tema de discusión frecuente.

Un primer aspecto que conviene aclarar de entrada en una crítica histórica sobre estos documentos personales es que tienen una función social concreta. Funcionalidad que no es posible obviar a la hora de comprender

17. *El queso y los gusanos. El cosmos, según un molinero del siglo XVI*. Barcelona, Muchnik Editores, 1981 (ed. orig. 1976).

18. *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII*. Madrid, Nerea, 1990 (ed. orig. 1985).

19. Al respecto, vid. GINZBURG, Carlo, “Prefacio”. En: *El queso y los gusanos, op. cit.*, pp. 21 y ss., y “Just One Witness”. En FRIEDLANDER, S. (ed.): *Probing the Limits of Representation: Nazism and the Final Solution*. Cambridge, Mss., Harvard University Press, 1992.

la experiencia individual que comunican. De esta forma, la pregunta básica que se formula a los escritos autobiográficos, o considerados como tales desde un punto de vista literario, ¿por qué el narrador toma la decisión de escribir sobre su propia vida?, aquí tiene una primera respuesta evidente. Lo hace para convencer de lo conveniente de su demanda (de perdón, de justicia...). Sin embargo, no es un objetivo tan lejano y distinto como a simple vista pudiera parecer del que poseen otros relatos autobiográficos; al fin, en todos estos textos es siempre la voz de alguien entregado al diálogo con los otros. Y es justamente esta cualidad del testimonio la que interesa a los y las historiadoras: su carácter impuro, contaminado; su condición de producto cultural e histórico. En él se valora su naturaleza no exclusiva de receptor de noticias y hechos, y sí expresión de un diálogo en el que participan una gran variedad de interlocutores²⁰. Esta condición supone una primera respuesta a la cuestión de su representatividad como fuente. Como testigo de un diálogo mediado por los códigos culturales y los valores de una determinada época, su representatividad resulta obvia aunque no podamos acudir a fijar cuantitativamente a qué universo social representa y qué características sociales tiene la población en ella representada.

A esta característica del documento personal, su función social, explicativa de su propio orden interno y reveladora de claves con las que leer las experiencias de vida allí contenidas, se une una razón más. ¿Cómo rechazar testimonios de personas o grupos de los que apenas se conservan rastros y de los que únicamente contamos con material disperso? Su condición de “único testigo” ha suscitado la problemática de las generalizaciones pertinentes quizá solo porque el tema se ha desenfocado. Como argumenta Levi, no se trata de reducir los comportamientos individuales a tipos, sino de interpretar las vicisitudes biográficas a la luz de un contexto que las hace posibles y, en tanto posibles, normales²¹. A partir de esta fuente nuevos sujetos se incorporan a la mirada del historiador no prefigurando estereotipos ni como portadores de una condición de excepción, sino permitiendo el análisis interpretativo de su singularidad en el mundo social que les hizo posibles.

No se trata, tampoco, de acudir a estos relatos con el objetivo de obtener el retrato de una época, más bien se procede a reconstruir unas determinadas prácticas del juego social. La memoria de una vida nos habla de esas posibilidades que las reglas del juego social permiten a partir de la formulación y justificación de sus actos. En este sentido puede interpretarse

20. AMELANG, James: *El vuelo de Ícaro*, p. 55.

21. LEVI, Giovanni: “Les usages...”, *op. cit.*, p. 1331.

el interés de Natalie Z. Davis en *Pour sauver sa vie*²² cuando se adentra en el análisis de los escritos de demanda de perdón que los franceses dirigen a su rey en el siglo XVI. Natalie Davis afirmaba en la Introducción de aquel libro que el objeto de su interés eran las cualidades más literarias o de ficción que contenían dichos relatos. Por ello, contrariamente al modo en que sus profesores le habían enseñado a analizar un documento, mon-dándolo cual si de naranja se tratase para extraer la verdad de los hechos, es decir, limpiándolos de retórica, ella centraría su análisis justamente en esos elementos ficticios o formales. Buscaba a través de los mismos las claves que hacen comprensible —y perdonable— una determinada actuación (hábitos de explicación y descripción contemporáneos) y que son expuestas a través del discurso jurídico de una época. A partir de estos objetivos, la autora se adentraba en las prácticas narrativas que compartían los hombres y mujeres del XVI cuando se responsabilizaban de sus actos ante la justicia; en ellas —concluía Davis— el arte del relato, realista y persuasivo, sirve al interés personal y la “aptitud para inventar” se extiende al conjunto de la población franqueando barreras de clase y cultura²³.

La complejidad de estas fuentes y las distintas lecturas que provocan es visible en la recepción que tuvo un trabajo previo de Natalie Davis²⁴, si bien en este caso no se utilizaban procesos judiciales —los de Tolousse, anteriores a 1600, donde se había sustanciado el proceso de Martín Guerre habían desaparecido—, sino básicamente un relato realizado por un juez contemporáneo a los hechos²⁵. La historia, muy popular en su tiempo (1540-1560), trataba de un campesino del Languedoc que había abandonado mujer, familia y propiedades y que al volver, al cabo de los años, encontró a su esposa conviviendo en armonía con otro hombre que había usurpado su identidad. La autora lo utiliza para adentrarse en el análisis de la relación entre verdad y mentira y la posible utilización de la mentira en la creación de una identidad, de la mentira; también le sirve esta historia concreta para reflexionar sobre el complejo juego entre lo socialmente admitido en la práctica y lo supuestamente válido según las normas. Las declaraciones y testimonios sobre la vida de Bertrande de Rols, la esposa abandonada, y Arnaud de Tilh, el impostor, durante los años que dura su convivencia como esposos, sirven a Natalie Davis para penetrar, más allá de la “verdad”

22. *Pour sauver sa vie. Les récits de pardon au XVIe siècle*. Paris, Éditions du Seuil, 1988 (ed. orig. 1987).

23. *Ibidem*, pp. 18-19 y 235-237.

24. *El regreso de Martin Guerre*. Barcelona, Antoni Bosch, 1984 (ed. orig. 1983).

25. Aunque Natalie Davis se sirve de documentación diversa para contrastar la versión del juez, Jean de Cors, utiliza como base de su narración el *Arrest Memorable* de 1561, relato que le parece el más completo y ajustado a la historia.

de esta historia prodigiosa, hacia las condiciones sociales de posibilidad de un caso como aquel.

Una lectura de *El retorno de Martín Guerre* realizada por otro historiador que también había trabajado esta historia²⁶, y el diálogo que Davis establece con estos comentarios y objeciones²⁷, ayudan a entrar de lleno en las posibilidades de estas historias de vida contenidas en los documentos judiciales. Aunque tanto Finlay como Davis se interesan por lo que sucede en esos años de convivencia entre la esposa abandonada y el impostor, así como por las condiciones sociofamiliares que hicieron factible la misma, la interpretación de testimonios y fuentes es divergente. El procedimiento de Finlay, más descriptivo —análisis de las condiciones jurídico-normativas, económicas y sociales en las que se desarrolla la vida de los esposos— lleva a su autor a concluir que el impostor consiguió engañarlos a todos. Ni el pueblo, ni los familiares de Guerre, ni la misma Bertrande, consciente de sus obligaciones como esposa honesta, podían haber actuado, conscientemente, de otra manera. Davis, con una metodología orientada por los objetivos analíticos y los procedimientos de la historia sociocultural y la antropología, observa en este caso y en estos protagonistas “ambigüedades y ambivalencias”. En la actitud de Bertrande, por ejemplo, ¿cómo es posible que en la convivencia de días y meses con Arnaud du Tilh no cayera en la cuenta de que no era su esposo? Probablemente, según Natalie Z. Davis, conforme transcurrían los días y las evidencias del engaño eran mayores, Bertrande fue ignorándolas. Al fin el nuevo Martín hacía posible que sus sueños se hicieran realidad: un hombre para vivir en paz, buen entendimiento y algo de pasión y eso, para una mujer que había estado sola durante mucho tiempo añorando la vuelta del esposo, podía ser suficiente²⁸.

En la base de la cuestión, como matiza la historiadora, subyace una diferente percepción de la identidad y del papel del pasado en la conformación de la identidad personal. Para Finlay ésta es estable, firme y segura; para Davis, aunque reconoce un fondo de unidad entre el individuo y su pasado, la identidad es el resultado complejo de un sistema de posesiones, parentescos, relaciones, derechos y obligaciones sobre los que una persona y su memoria van pergeñando una semblanza de sí, una forma de estar y relacionarse con el mundo. Esta es, a mi parecer, una bondad añadida de estos relatos de vida que podemos encontrar en los archivos judiciales y en otro tipo de documentación de lo que se conoce como “escritura

26. FINLAY, Robert: “The Refashioning of Martin Guerre”. *American Historical Review*, 93 (june 1988), 556-572.

27. AHR Forum: “The Return of Martin Guerre «On the Lame»”. *American Historical Review*, 93 (june 1988), 572-603.

28. *Ibidem*, pp. 576-577.

provocada”²⁹, y tiene que ver justamente con el carácter fragmentario, no definitivo, de la vida que dibujan. Dando testimonio de procesos vitales o experiencias concretas con relación a unas circunstancias determinadas imposibilitan lo que los teóricos llaman “la ilusión biográfica”, la idea de una identidad individual coherente, cerrada y determinada, a lo largo de la vida de una persona. El relato autobiográfico da esa ilusión de unidad: todos los hitos fundamentales de una vida, analizados y recreados desde el presente del narrador, son interpretados bajo el prisma de una misma lógica. Vista desde una única perspectiva, la de su situación actual, una vida se presenta diseñada desde el principio para ser lo que fue; abocada en sus distintos trazos y a pesar de los vaivenes a un único destino. La identidad personal resultante parece algo inquebrantable, forjada en una voluntad decididamente definitiva. Aunque hay opiniones matizadas, no son pocos los estudiosos que niegan un sentido interno de unidad del individuo con su pasado³⁰. Según la opinión de éstos, los relatos biográficos y autobiográficos constituyen más la expresión de una voluntad —la de conferir unidad a la vida de una persona— que la de una realidad. Para Lejeune, por ejemplo, la expresión autobiográfica es un hecho de civilización y está claro que en la primera persona no hay unidad ni eternidad: el “yo” se pasa el tiempo siendo “otro”³¹. Esta ilusión parece menos probable cuando se trabaja con material biográfico fragmentario, procedente de retazos de vida aislados en el tiempo y en el espacio; cualidad que lo hace algo más pertinente para advertir, en la identidad personal, un proceso más que un estado puro. Con los diarios, otro tipo de literatura personal que ha sido revalorizada como fuente en los últimos treinta años, ocurre algo parecido. Clasificados como una forma esencialmente femenina de escritura personal, asume como característica formal destacada una condición de todo orgánico, en perpetuo movimiento y que demanda una nueva composición, un nuevo contexto de racionalidad, cada día. Aunque su funcionalidad como acto de control y modelación de la vida es tan evidente como en la autobiografía, carece de

29. Hacia mediados del siglo XIX las ciencias sociales empiezan a utilizar la petición o provocación del relato de vida como medio de investigación y profundización en el análisis de un problema o de un grupo. El caso más impactante fue el estudio sobre inmigrantes polacos establecidos en Chicago, realizado en 1958, por William I. Thomas y Florian Znaniecki. Vid. PLUMMER, Ken: *op. cit.*, cap. 3.

30. GREENBLATT, Stephen: “Psychoanalysis and Renaissance Culture”. En *Literary Theory/ Renaissance Texts*. Baltimore, 1986, pp. 210-224, cit. por DAVIS, N. Z.: *AHR Forum*, *op. cit.*, p. 602.

31. LEJEUNE, Ph.: *op. cit.*, p. 37.

la unidad de ésta³² y no se presta a la ilusión biográfica si su escritura se ha realizado desde la lógica estricta de un diario.

Por otra parte, hacer oír la voz propia, los razonamientos y la propia perspectiva de las cosas es un acto de poder. Los relatos de este tipo en los que, con o sin intermediarios, un narrador ofrece su versión sobre unos hechos que le implican, ha interesado a historiadores de lo social que observaban lagunas significativas en la reconstrucción del pasado. La ausencia de “los mundos pequeños” tiene su correlato en la ausencia de memoria histórica para ciertos grupos que, bajo la influencia de Gramsci y de la historiografía italiana, hemos pasado a denominar “subalternos”.

Las propuestas para hacer oír a estos colectivos (historia desde abajo, entre la historiografía social inglesa) y las nuevas metodologías (microhistoria italiana) han tenido eco también en el feminismo que ha encontrado un apoyo explícito en esta historia social nueva y crítica. Desde el punto de vista de la historia de las mujeres, las fuentes en primera persona ofrecen posibilidades en principio insospechadas. La idea de una inexistencia significativa de autobiografías de mujeres —al menos hasta finales del XVIII— justificada, en la línea en que lo hace Carolyn Helbrun, como consecuencia de una ralentización extrema del proceso de individuación femenina debido al rol impuesto a las mujeres en una sociedad patriarcal³³, ha estado bastante generalizada. No creo que esta opinión pueda sostenerse hoy, ni siquiera invocando la necesidad de no separar el análisis de la escritura personal femenina de la tradición



Mujer escribiendo, de Gerard Ter Borch, data: 1655 h, Museo Maurithuis.

32. LENSİK, Judy Nolte: “Expanding the Boundaries of Criticism: the Diary as Female Autobiography”. *Women’s Studies*, 14 (1987), 39-53, en p. 42. Vid. también BUNKERS, Suzanne; HUFF, Cynthia A. (eds.): *Inscribing the Daily: Critical Essays on Women’s Diaries*. Amherst, University of Massachusetts Press, 1996.

33. “Non-Autobiographies of «Privileged» Women: England and America”. En BRODZKI, Bella; SCHENCK, Celeste (eds.): *Life/Lines: Theorizing Women’s Autobiography*. Ithaca, N.Y., Cornell University Press, 1988.

teórica autobiográfica³⁴. Muy al contrario, sólo una concepción restrictiva del género autobiográfico, que ha conducido a un análisis limitado de la escritura de tipo personal, logra acallar las múltiples voces y formas bajo las que los grupos subalternos en general, y las mujeres en particular, han sabido resistir una poética autobiográfica anclada en una tradición amplia y larga³⁵.

Si la opinión que maneja la rareza de los escritos autobiográficos femeninos ha sido usual, también lo ha sido una valoración negativa de los que existen, a partir del argumento del carácter individualista como característica formal esencial en estos escritos según su teórico más señalado, Georges Gusdorf. Así se hace notar la ausencia de explicitación de logros en autobiografías de mujeres que cuentan con ellos, la falta de una conciencia de identidad singular —identidad escondida— y la explotación de una retórica de la incertidumbre del yo en la que tanto el dolor como la alegría están ocultos³⁶. Mucho habría que discutir antes de dar por sentado que todas las autobiografías femeninas presentan este perfil de sujeto “escondido” —algunas que conozco, autobiografías espirituales de los siglos XVI y XVII, desde luego no—; pero en cualquier caso no deberían valorarse las prácticas de escritura del yo femeninas contrastándolas con un modelo social de identidad masculina, sino, enmarcadas dentro del orden empírico desde el que, a partir de los códigos fundamentales de una cultura, se reconoce la identidad femenina como tal. En este sentido, me parecen interesantes las matizaciones que Shari Benstock viene realizando sobre el tema. Partiendo de los obstáculos que existen para “teorizar” sobre el género autobiográfico desde el género cultural (*genre/gender*), es decir, fuera de la hegemonía brutal que han impuesto los teóricos de la autobiografía, se muestra convencida de lo fundamental de articular teoría y práctica en los análisis de escritos

34. BROAZKI, Bella; SCHENCK, Celeste: “Introduction”. En *Life/Lines*, *op. cit.*, p. 15.

35. Sin ánimo de exhaustividad pueden traerse a colación algunos ejemplos de investigaciones basadas en autobiografías de mujeres anteriores a 1800. Vid. GOLDSMITH, Elizabeth C.: *Publishing Women's Life Stories in France, 1647-1720: From Voice to Print*. Brookfield, V.T., Ashgate, 2001, sobre la muestra de tres autobiografías de religiosas y dos de mujeres laicas. Una de las religiosas incluidas en este trabajo es Marie de la Encarnación, quien comparte protagonismo con Glikl Bas Judah Leib y Maria Sibylla Merian, que también cuentan sus vidas, en el libro de Natalie Z. Davis, *Mujeres de los márgenes. Tres vidas del siglo XVII*. Madrid, Cátedra, 1999 (ed. orig. 1995). Para las autobiografías religiosas se puede consultar la obra de POUTRIN, Isabelle: *Le voile et la plume: Autobiographie et sainteté féminine dans l'Espagne moderne*. Madrid, Casa de Velazquez, 1995.

36. SPACKS, Patricia Meyer: “Selves in Hiding”. En JELINEK, Estelle C (ed.): *Women's Autobiography: Essays in criticism*. Bloomington, Indiana University Press, 1980.

personales de mujeres³⁷. Ella intenta, desde los presupuestos del psicoanálisis lacaniano, profundizar en conceptos tales como uno mismo/el otro, privado/público, centro/márgenes, etc., y en las implicaciones que el manejo de estos conceptos habituales en el análisis tradicional de la autobiografía tiene cuando se utilizan para el de los textos femeninos. ¿Cómo puede un texto —se pregunta— entrar a formar parte del género autobiográfico si su autor-narrador no es blanco, masculino, occidental y burgués? O, dicho de otra manera, ¿cómo puede estudiarse un texto a partir de un género configurado según un patrón de exclusión por sexo, raza y clase social? A pesar de este punto de partida, siendo consciente de operar desde los márgenes, para Benstock es preciso avanzar en la línea de una articulación de la teoría y la práctica que permita incorporar los escritos femeninos en primera persona a la tradición autobiográfica y evitar que sigan siendo condenados al desprecio. Ésto, según la autora, no significa defender el retorno a nociones antidiluvianas respecto a lo que sea o no autobiografía, sino repensar y criticar categorías conceptuales ya consolidadas y valorizarlas en distintos contextos culturales e históricos, de manera que otras voces, otras formas de narrar el yo puedan recuperarse. Pero además, considerando la condición de la autobiografía como reconstrucción de significados, más que reflexión puramente especular —en la línea de la definición de Gusdorf, según la cual la autobiografía sería el espejo en el que se refleja la imagen de un individuo—, Benstock aboga por el análisis de los casos más interesantes, aquellos en los que la imagen de sí y el reflejo no coinciden, en el que se incluyen muchos escritos de mujeres desestimados desde la noción canónica de autobiografía³⁸.

Ante estos condicionamientos, distintas investigaciones realizadas desde los años 70 del siglo XX vienen poniendo de manifiesto la necesidad de una revisión teórica que, de forma no excluyente, recoja y permita interpretar las distintas voces y diversas expresiones culturales de la literatura del yo. Un primer paso fundamental fue la eliminación del corsé nominal que impedía, de entrada, la calificación de un escrito personal como tal. En ese sentido, la iniciativa del historiador holandés Jacob Presser de utilizar el término “egodocumento” para describir un rango de material autobiográfico incluyendo memorias, diarios, cartas, entrevistas y, en general, escritos de vida, ha tenido continuador en el también historiador holandés Rudolf Dekker quien se muestra aún más flexible al definir como tal cualquier resto de actividad

37. BENSTOCK, Shari: *The Private Self. Theory and Practice of Women's Autobiographical Writings*. Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1988, cap. 1.

38. BENSTOCK, Shari: “The Female Self Engendered: Autobiographical Writing and Theories of Selfhood”. *Women's Studies*, 20 (1991), 5-14, en p. 6.

humana que reflexione sobre la subjetividad, la identidad y la comunidad. Además, la palabra egodocumento, introducida en la historiografía anglosajona (Peter Burke), alemana (Winfried Schulze) y francesa (Pierre-Yves Beaurepaire) y asentada sólidamente en la historia sociocultural, sigue la noción de “pacto autobiográfico”, en el sentido en que le dio su formulador, Philippe Lejeune, al considerar que la definición de autobiografía no depende tanto de los rasgos formales inherentes al género, cuanto de la forma de lectura de un texto. Esta lectura puede hacerse desde la perspectiva de un texto literario obviamente, pero también como documento histórico puesto que la “escritura del yo” es un producto cultural e histórico y como documento psicológico que incorpora un desarrollo discursivo desde la intimidad, la memoria, la personalidad y el autoanálisis³⁹.

Por otra parte, la crítica feminista, tanto desde los presupuestos de la diferencia como desde el feminismo para la igualdad, viene señalando contradicciones y revelando nuevas posibilidades en una lectura atenta de los textos personales femeninos. El objeto de análisis, cómo se construye la subjetividad en relación a unas estructuras de poder históricamente dadas, puede avanzar si se consideran algunos supuestos críticos. C. Soldevilla recoge, entre otros: el rechazo de la racionalidad androcéntrica, totalitaria y totalizante (J. Kristeva), el ocaso de los grandes relatos legitimadores y la emergente legitimidad de los significantes subjetivos (J. F. Lyotard), el derecho a la diferencia y a la disidencia frente a la aceptación resignada de los modelos identitarios socialmente normativizados (G. Vattimo) y la actual legitimidad de la teoría literaria frente a la ciencia positiva al partir de la idea de que la vida es más una metáfora a descubrir que un problema a resolver (J. Habermas)⁴⁰. Con aquel objetivo y algunos de estos puntos de partida se pretende avanzar hacia la comprensión de los horizontes empíricos alternativos creados por las mujeres en orden a reconocerse en una identidad distinta a la propuesta por la cultura dominante, cuáles son esos horizontes, qué características tienen y con qué materiales se han configurado. En este último sentido, resulta necesario ir identificando textos, imágenes, iconos, genealogías y distinto material que haya constituido un referente operativo en la creación de identidades. Es preciso, asimismo, proponer un conocimiento de los procesos de ruptura del consentimiento

39. LEJEUNE, Philippe. *El pacto autobiográfico y otros estudios*. Edición a cargo de Paul J. Eakin. Madrid, Megazul-Endymion, 1994, p. 12 y ss.

40. SOLDEVILLA, L. Carlos: “Autobiografía y mujer: la construcción autobiográfica de la identidad femenina”. En SANZ RUEDA, Carmen (ed.): *Invisibilidad y presencia. Seminario Internacional “Género y trayectoria profesional del profesorado universitario”*. Madrid, Comunidad de Madrid, Dirección General de la Mujer, Instituto de Investigaciones feministas, Universidad Complutense, 1995, pp. 311-327.

con las identidades normalizadas protagonizados por mujeres, las formas de transgresión-reelaboración que adoptan y los elementos desencadenantes de esos procesos que podemos llamar de liberación. Tampoco hay que olvidar, finalmente, la reflexión paralela acerca de por qué una cultura fija a las mujeres una determinada identidad y los cambios que se dan en la misma, así como las razones de esos cambios.

3.—*Demandas judiciales y relatos de vida: hacia una configuración narrativa de la identidad de mujeres*

La consideración de la historia de vida como materialización narrativa de la experiencia, la posibilidad de reducir la escala y penetrar, a través del análisis de casos concretos, en variadas circunstancias y formas de constitución de subjetividades; la importancia de realizar tales operaciones mediante escritos de demanda, es decir, escritos en los que los argumentos del discurso sobre la identidad normalizada se mezclan con las aspiraciones alternativas y finalmente, también, la oportunidad de valorar la sanción legal que merecen las mismas..., todo eso lo ofrecen las fuentes judiciales en sus escritos de súplica. Mi investigación concreta ha tocado el relato breve, a veces mero esbozo autobiográfico, provocado por la necesidad de hacer comprensible ante el juez una petición o justificación de demanda. Es el caso de más de trescientas mujeres que se dirigen al provisor del obispado de Cádiz para hacer oír sus quejas por el abandono de sus maridos o por el engaño de sus prometidos. También podemos incluir en este grupo los relatos de algunas de las acusadas como bígamas por la Inquisición y que se ven obligadas a responder a la acusación con un relato de vida justificador. En todas estas circunstancias, las noticias biográficas contenidas en las historias de vida van acompañadas de pruebas y testimonios confirmativos⁴¹. De cualquier forma y para el objetivo que me convoca aquí, no interesan especialmente esas informaciones que apoyan lo que está escrito o la personalidad de quien lo expone, sino el relato en sí, su estructura como construcción narrada de la experiencia y como proceso configurador de la identidad. Es preciso advertir, además, que considero estas historias de vida como relatos formulados en primera persona, aunque sólo en escasas ocasiones el autor del escrito se corresponde con el narrador, siendo frecuente en cambio la escritura en

41. Estos materiales se analizan por extenso en DE LA PASCUA, María José: *Mujeres solas: historias de amor y de abandono en el mundo hispánico*. Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga, 1998.

colaboración⁴². Colaboración que no se limita a una estricta materialización en escritura de un relato oral, sino que, en ocasiones, incorpora sugerencias y asesoramiento legal. Respecto a este tema conviene, no obstante, precisar algunos aspectos que tienen que ver con la autenticidad del contenido de estos relatos en los que buscamos, obviamente, una versión de los hechos construida con el objetivo de convencer, trasladada en las formas narrativas y de lenguaje que son comunes y expuesta dentro de la lógica de verosimilitud de una época⁴³. Son memorias de mujeres que asumen, desde el principio, el discurso oficial para evidenciar las contradicciones del mismo: novias engañadas cuando una promesa de matrimonio les arrancó su virginidad y su honor, esposas abandonadas a su suerte junto a sus hijos por un padre de familia al que correspondía velar por el bienestar de los suyos y mujeres, en fin, ignorantes en su buena fe, que transgredieron la norma de la indisolubilidad del matrimonio porque se creían libres o querían serlo por encima de todo. Ellas, todas, se presentan —como no podía ser de otra manera— más respetuosas que nadie con el orden; celosas del mismo, guardianas de su pureza y garantes de sus principios.

Sin embargo, la lectura textual que puede hacerse de estas historias de vida ciñéndose a los hechos que cuentan —condición débil y dependiente de las mujeres dentro de las estructuras familiares del Antiguo Régimen— y a la identidad subsidiaria que éstas exhiben, demandando el cumplimiento de una promesa de matrimonio o el regreso de su marido, no es suficiente. Frente a la misma se impone otra más sutil que atiende a la función que en la construcción de una identidad alternativa a la impuesta tiene el relato de la experiencia. De un golpe, este relato hace presente, desde una perspectiva global y con los resultados en la mano, el cúmulo de situaciones injustas vividas. En una narrativa que además no vaga, no serpentea ni se pierde en los vericuetos de la memoria sino que busca en ésta los hechos precisos con el objeto de convencer al juez de lo justificado de su petición y, si acaso, se alarga en una valoración que es toda una llamada

42. En este tema sigo a Ph. Lejeune en el desplazamiento de su interés desde la autobiografía de élite a la de la gente corriente, e incluso a la autobiografía de los que no escriben o escritas en colaboración. Esta perspectiva más sociológica que literaria tiene la facultad de subvertir el concepto de autor/narrador como persona unitaria, cuestionando la imagen individualista que el relato autobiográfico tiene en la perspectiva tradicional; al tiempo rompe con la idea del hecho autobiográfico como privativo de los grupos dominantes. Cfr. EAKIN, John: "Introducción" a LEJEUNE, Philippe: *El pacto autobiográfico y otros escritos*, *op. cit.*, pp. 20 y ss.

43. Vid. la consideración de la autobiografía como arte referencial en LEJEUNE, Ph.: *op. cit.*, p. 208.

de atención a la autoridad⁴⁴. Memoria que va al grano en la búsqueda de evidencias palpables de una situación sociofamiliar injusta y que tiene como objetivo la narración de unas experiencias que contradicen el sistema de dependencias y poderes familiares y sociales en los que estas mujeres son socializadas y viven.

Esta narración tiene, si se puede decir así, dos perfiles o dos frentes de utilidad. El más evidente, mostrar ante el juez competente una situación que requiere su intervención y, por tanto, la restitución de una situación mejor para la mujer. Esta primera lectura posee, además, un corolario para los y las historiadoras, sorprendidos, ante ellas, por un mundo social y familiar que se rige —tomamos prestadas palabras de Joan W. Scott— según prácticas y valores alternativos, cuya simple existencia desmiente las construcciones hegemónicas de los mundos sociales⁴⁵. En este sentido, es evidente que las familias aquí implicadas, en sus conflictos de intereses se muestran distintas a la imagen que el derecho y la literatura moral y de costumbres daba de ellas. Pero, ¿y las prácticas discursivas de estas mujeres?, ¿es posible ver en ellas “narrativas contrahegemónicas”, lugares de resistencia a formas opresoras de culturas dominantes⁴⁶. Al fin, sus relatos evidencian no sólo las contradicciones entre normas y prácticas, sino las incoherencias en las normas mismas que asignan toda la responsabilidad en la familia sobre la parte que, frecuentemente, se revela más débil y que renuncia al ejercicio

44. El escrito de demanda interpuesto por Catalina Domínguez es claro en este sentido. Su marido se había embarcado para Nueva España hacía 16 años, llevaba unas mercancías para vender y había prometido regresar inmediatamente. No sólo no lo había hecho sino que había marchado al Reino de Perú “sin orden ni dar cuenta de su persona, ni atender a sus obligaciones, quedándose con el caudal. Y aunque por varios medios y personas he solicitado que el susodicho se restituya no ha tenido efecto ni se ha podido conseguir que responda a las cartas, abandonando totalmente la obligación de ambos fueros y, lo que es más, ha llegado a mis noticias que el susodicho vive en el lugar de Guayamanga, en las cercanías de Lima, mal amistado con una mujer. Y siendo de mi obligación mirar y solicitar el bien y salvación de su alma, haciéndolo venir por la fuerza y para que tenga efecto...” (Requisitoria de Catalina Domínguez Gallego, año 1723, legajo 1854, Sección Varios, Archivo Diocesano de Cádiz). ¿Se podía argumentar más en términos de incumplimiento del contrato de matrimonio, tanto en la parte civil como en lo que toca al sacramento? Por su parte, Juana Castillo, a quien su marido había abandonado hacía 18 años, después de contar en la situación en que se halla, dice que su marido la ha tratado con desprecio, actuando sin temor de Dios ni obediencia a las leyes de nuestro soberano (Requisitoria de Juana Castillo, Año 1790, Legajo 1857 I, A.D.C.). Finalmente, la claridad de María Suárez es mucho más expresiva: “porque todas estas circunstancias dimanar del poco temor que tiene a Dios y a la justicia que Vmd. administra” (Requisitoria de M.^a Suárez, Año 1728, Legajo 1854, A.D.C.).

45. SCOTT, Joan W.: “La experiencia como prueba”, *op. cit.*, p. 80.

46. SMITH, Sidonie; WATSON, Julia (eds.): *De/Colonizing the Subject: The Politics of Gender in Women's Autobiography*. Minneapolis, University of Minnesota Press, 1992.

de sus obligaciones⁴⁷. Con frecuencia se insiste en el hecho de que a las mujeres se les ha impedido acceder a los lugares de elaboración teórica del discurso, entendiendo por tal, en sentido propiamente foucaultiano, aquel investido con marcas de poder, sin embargo no se valora lo suficiente el que tuvieran acceso a prácticas discursivas marginales desde donde pueden afirmar la propia alteridad respecto a los modelos representados. Por eso hemos de estar atentas a descifrar códigos, interpretaciones y hasta silencios como signos de creación de subjetividades femeninas, tratando de descubrirlas en los relatos aparentemente ortodoxos y un punto estereotipados que pueblan los archivos judiciales. Una lectura complementaria en estos textos supone vislumbrar y seguir el desarrollo de un proceso de autoafirmación y de búsqueda de sentido a la propia vida. Como corolario paralelo permite al historiador multiplicar los sujetos de la historia, romper con la idea de identidades esencializadas como únicos referentes del vivir cotidiano en las sociedades del pasado y la posibilidad de reconstruir los diversos mecanismos y motivaciones que llevan a un individuo, en este caso mujer, a una decisión concreta.

Aquí es donde se inscribe la representatividad de estos escritos, su condición de medio de comprensión de la realidad social. En sí mismos son representativos de la realidad que exponen, comprensivos de una situación de las mujeres aunque tal vez no omnicomprendivos de la realidad de las mismas. Por ello aunque recurrir al número, analizar varias historias de vida, se presenta como solución ante la crítica a un único testimonio⁴⁸, en mi caso el estudio realizado sobre unas 700 historias de vida no tiene esta pretensión correctiva. Aunque se recurre a la cuantificación siquiera

47. María del Carmen Casas cuenta lo siguiente: “contrajo matrimonio con Gabriel Josef Brabo persuadida de que sería hombre de honor, prudencia y razón, y que desempeñaría la obligación de su cargo, pero sucedió muy a la contra de forma que, a más de no concurrir con cosa alguna para el diario de su casa, en el primer año de matrimonio dispendió en sus desórdenes ochocientos pesos y otros muchos efectos, y sucesivamente prosiguió viviendo sin aplicación otros dos hasta que, a influjos de sus deudos y amigos, logró embarcarse en una urca..., dejándola junto con su hijo en el mayor desamparo”. No la ha escrito, “siquiera una mala palabra para anunciarle su destino, de donde se colige haberlo ejecutado con el depravado ánimo de no volver a España, por lo que se considera la que declara en un estado indeciso, ni viuda ni casada, y como quiera que no parece regular esta versación y que los hombres deliberen contraer obligaciones para luego hacer fuga y abandonarlas y para el debido remedio...” (Requisitoria de María del Carmen Casas (1778), Legajo 1856. Sección Varios. Archivo Diocesano de Cádiz).

48. POLLOCK, Linda A.: *Forgotten Children: Parent-Child Relations from 1500-1900*. Cambridge, Cambridge University Press, 1983, o DEKKER, Rudolf: *Childhood, Memory and Autobiography...*, *op. cit.*, por ceñirme sólo a dos investigaciones que tienen como objetivo el análisis de la actitud ante la infancia y las relaciones padres-hijos en Occidente.

como medida complementaria de ordenar la documentación y caracterizar al grupo, el tratamiento que hemos dado a la investigación sigue el método inductivo: cada historia es única a la hora de explorar el proceso social de configuración de una identidad. Y es que, si bien la distinción entre el seguimiento de un método u otro —cuantitativo/cualitativo— parece superflua no lo es⁴⁹.

Las identidades visibles, no resueltas en un tipo sino desplegadas a través de múltiples estrategias singulares que utilizan la comunicación entre las mujeres y sus familias, la denuncia y el apoyo de instituciones como la Iglesia y las propias posibilidades de supervivencia, poseen una característica común cual es la imagen que estas mujeres tienen de sí mismas como mujeres solas⁵⁰. No porque vivan solas, no porque estén solas, sino porque son socialmente significadas como tales, al no estar sustentadas ni apoyadas por la presencia y tutela de un varón. Su encuentro con la realidad del abandono o la huida de sus parejas ha sido el despegue de una pauta de acomodación creativa a las circunstancias, del embarque en un proceso de transformación real de situaciones y posibilidades, utilizando las grietas que las propias incoherencias del sistema sexo-género posee en la sociedad patriarcal de estos siglos. Son mujeres aparentemente integradas en los modelos de reproducción de las estructuras sociales tradicionales, pero cuyas prácticas, de hecho, cuestionan estas estructuras. En el preciso momento en que han de valorar esas prácticas, significándolas socialmente y haciéndolas comprensibles a la justicia y sus procedimientos; en el momento en que al narrarlas les confieren unidad e inteligibilidad, se representan a sí mismas de una forma autónoma; críticas con una situación de dependencia que no les garantiza más que fragilidad e inestabilidad, y exigentes en la determinación de no mantener por más tiempo ese estado de cosas⁵¹.

49. Cristina Borderías lo explica argumentando que si bien los relatos de vida pueden leerse longitudinalmente, separando los diferentes registros, para trabajar efectivamente el sentido real de esta fuente es preciso explotar su transversalidad, el sentido histórico a la vez que el encadenamiento entre los diferentes aspectos de una vida y sus interdependencias, en “Subjetividad y cambio social en las historias de vida de mujeres: notas sobre el método biográfico”. *Arenal*, 4.2 (julio-diciembre 1997), 177-195.

50. En el escrito de Inés de la Cueva leemos que ella, junto a sus cuatro hijos, se encuentra “sola y desamparada sin otro recurso que el Cielo”. Su marido se había marchado cuatro años atrás y ella quiere que lo obliguen a volver a cumplir con sus obligaciones u “obtener, en caso de que su marido esté muerto, la fe de viuda para saber el estado en que se halla y solicitar el mejor modo de su subsistencia” (Requisitoria de Inés de la Cueva, Año 1754, Legajo 1855, Sección Varios, Archivo Diocesano de Cádiz).

51. Entre otros es el caso de Ángela Antonia de la Rossa, casada con Juan Antonio Aldao, quien había recibido de una fundación de dotes para huérfanas la que correspondía a su esposa, después de ello se había embarcado con el dinero, asegurando a las autoridades

La consciencia crítica de su situación parte de tres niveles de experiencias: el que tiene que ver con el sostenimiento material de su familia y de sí mismas, el que deriva de sus obligaciones y responsabilidades para con ella, sobre todo con sus hijos y, en tercer lugar, aquel que resulta del ámbito más íntimo de sus emociones y sentimientos como mujeres. Percibida la disfunción existente en el seno de su propia familia, donde se ha visto obligada a asumir responsabilidades que no le competen, advierte con claridad la pérdida del monopolio de función del cabeza de familia. Pero perciben algo más que la distancia entre normas y prácticas porque, al experimentar que ellas pueden hacerse cargo de sus propias familias, deducen claras incoherencias en el sistema normativo que regula las relaciones entre los esposos. Se podría decir que las prácticas de supervivencia en el día a día las han llevado a una mayor conciencia de autonomía. Como nuevas jefas del hogar exigen sus bienes y las legítimas de sus hijos; éstos, por otra parte, reconocen en sus madres la potestad y capacidad para decidir sobre el futuro de su familia y les muestran su apoyo. También se percibe en los escritos de estas mujeres una desvinculación emocional creciente respecto a unos maridos ausentes, y aunque entienden que la demanda ante el juez no es un espacio adecuado para dar rienda suelta a sus sentimientos, junto a la exigencia de una pensión, la reclamación de los bienes o de los derechos de herencia, asoman tímidamente la petición de divorcio, de una fe de viudedad o la concesión de licencia para que su marido permanezca en indias para siempre.

Para terminar, quiero concluir con una historia en la que se hace evidente la posibilidad que estos relatos de vida ofrecen en orden a deshacer la “ilusión biográfica” y mostrarnos, en cambio, una experiencia de vida fruto de criterios y estrategias diversas según el contexto temporal. Hace ya algunos años que C. Ginzburg reflexionaba sobre el nombre y su capacidad para llevarnos, como un hilo de Ariadna, de uno a otro archivo, completando a partir de distintos fondos documentales la trayectoria de vida de un individuo⁵². En nuestro caso hemos seguido la de Rafaela Legur, esposa abandonada en el fondo documental de las requisitorias y encausada por sospecha de bigamia en los fondos de la Inquisición. La misma mujer, en dos momentos de su vida, nos daba la posibilidad de llenar de

que estaba soltero y dejando a su mujer con dos hijos, en el mayor desamparo. Ángela había esperado pacientemente durante 22 años, pero había decidido no esperar más (Requisitoria de Ángela Antonia de la Rossa, Año 1746, Legajo 1854, Sección Varios, Archivo Diocesano de Cádiz).

52. GINZBURG, Carlo; PONI, Carlo: “El nombre y el cómo: intercambio desigual y mercado historiográfico”. *Historia social*, 10 (prim.-ver. 1991), 63-70 (ed. orig. 1979).

significados su agencia en función de un contexto y unas posibilidades de actuación.

Rafaela Legur, natural y vecina de Cádiz, se había casado en 1755; después de seis años de matrimonio y con un hijo en común, su marido, comerciante, se ausenta a Cartagena de Indias con licencia de ella y el propósito de “adelantar los intereses de la familia”. No obstante, transcurridos once años sin que se haya producido el regreso, Rafaela interpone una requisitoria en el provisorato de Cádiz para que hagan volver a su marido, “si es preciso, bajo partida de registro”. Otro tiempo, otras circunstancias: un expediente, tramitado por el tribunal inquisitorial de Sevilla, en 1774, suministra información complementaria. Al parecer, como Rafaela seguía sin noticias ciertas de su marido, apenas unos meses después de tramitada la requisitoria, en 1772, intercambia palabra de matrimonio con otro comerciante. Esta vez se trata de Alejandro Cheberria, dependiente de la casa de comercio de Subibuaga, con quien acaba viviendo amancebada ante la imposibilidad de casarse por carecer de certificado de viudedad. Con Alejandro Cheberria tendrá otro hijo. En 1775, Rafaela decide dar un nuevo rumbo a su vida y acude al convento de Santa Clara de Sevilla a fin de tomar el hábito de religiosa. Allí cuenta a la abadesa su historia, añadiendo que si bien ha tenido noticia de la muerte de su marido en Indias, no ha querido casarse con el hombre con el que convivía en matrimonio secreto porque quiere ser monja. La abadesa escandalizada ante la noticia de un doble casamiento y después de escribir al padre confesor de Rafaela recriminándole que, con esos antecedentes, se hubiera atrevido a enviársela, la denuncia ante la Inquisición. El tribunal, examinadas las pruebas, calificará el delito como conato de poligamia, justificando su decisión en que, si bien Rafaela había intentado contraer matrimonio sin tener garantías de la muerte de su primer marido, finalmente no se había casado con Alejandro Cheberria, limitándose a vivir amancebada con él. Rafaela, finalmente, logrará entrar como monja novicia en el convento de Santa Inés⁵³, dando a su vida ese giro que parece necesitar. Sin embargo, más allá de su elección, me interesa hacer visible en la vida de esta mujer, según las dos historias de vida que se dibujan en dos momentos distintos de su existencia, proyectos de vida diferentes y representaciones de sí misma también divergentes. Primero como esposa abandonada, decidida a hacer volver a su marido en partida de registro y a que le restituyan los bienes que le corresponden. Después, como novia dispuesta a emprender una nueva vida con una nueva pareja, y a quien la negativa, por parte de la autoridad eclesiástica, para normalizar su situación de convivencia no

53. DE LA PASCUA, M. J.: *Mujeres solas*, *op. cit.*, pp. 14-155.

le impide llevar su proyecto a cabo. Finalmente, la noticia de la muerte de su primer marido y la petición por parte de su amante para que legitimen su unión, tampoco la llevan por donde no quiere ir. Ha decidido mirarse como monja y esa es la imagen que le devolverá el espejo.